



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 9 / noviembre de 2025

## PRESENTACIÓN

Las Audiencias para la Reforma Electoral que se verifican en Estados Unidos representan un paso relevante para reconocer a la diáspora mexicana como actor político con derechos. Sin embargo, también expone limitaciones: el contexto de persecución migrante puede dificultar una participación libre y representativa, y escuchar a la comunidad no garantiza que sus demandas se traduzcan en cambios reales.

El reto principal es transformar estos insumos en una reforma que facilite el voto desde el exterior, establezca mecanismos permanentes de participación y fortalezca la representación política de los mexicanos fuera del país. La iniciativa abre una posibilidad para ampliar la democracia más allá del territorio nacional, pero su impacto dependerá de la voluntad política para hacerla efectiva.

Ante un escenario complejo en el que las narrativas mediáticas son definidas por los intereses de gobiernos y medios de comunicación, plantear un espacio de diálogo con actores de la sociedad civil y la academia resulta crucial. Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C –como red especializada en ciudadanía, juventud y políticas públicas– construye Sinergia en Acción, como un espacio para dar cabida a una mirada plural, experta y de calidad, de los temas relevantes en la agenda regional y binacional. Para este fin, convoca a diferentes actores de la sociedad civil, activistas, personas migrantes y academia, a sumar sus plumas a la construcción de este espacio de diálogo de ambos lados de la frontera.

El tema principal la edición del mes de noviembre de *Sinergia en Acción* se centra en las *Audiencias de la Reforma Política y el voto de los mexicanos en consulados en Estados Unidos para mexicanos en el exterior*, un tema de gran relevancia y actualidad.

Para este fin, el artículo de Daniel Tacher Contreras, Profesor-Investigador de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, subraya que los retos del ejercicio de los derechos político-electORALES de los mexicanos residentes en el extranjero son de capital importancia, toda vez que son parte de una transformación democrática que supera las fronteras geográficas tradicionales. Precisa que la consolidación de una ciudadanía democrática universal requiere equilibrar el sufragio activo con la representación política directa, garantizando que los derechos político-electORALES sean plenos y no limitados por fronteras.

En esa línea Avelino Meza Rodríguez, Secretario General Fuerza Migrante, plantea que la Reforma Electoral para los mexicanos en el exterior es una cuestión de identidad, pertenencia y ciudadanía plena, más que solo un tema técnico o legal. Puntualiza que dicha reforma debe



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 9 / noviembre de 2025

reconocer a los migrantes como parte integral de la nación y asumir que la identidad mexicana trasciende las fronteras.

Por su parte, María Isabel Sánchez González, de México en Números e Investigación Social y Política A.C., hace hincapié en que el derecho a la identidad es la base de todos los demás derechos, ya que sin reconocimiento legal no puede existir una ciudadanía plena ni participación política efectiva. Cuestiona si las audiencias de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral representan verdaderos espacios de escucha para la ejecución de acciones a favor de la diáspora o de simple consulta formal o de legitimación política.

En esa isma tónica, Mirela Barrios Goila, Coordinadora del Observatorio Binacional, indica que la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral está realizando audiencias públicas en México y ahora también en consulados en Estados Unidos para incluir la voz de la ciudadanía mexicana en el exterior sobre el ejercicio del voto y su representación política. Acota que el gobierno mantiene una deuda con los connacionales fuera del país, por lo que estos ejercicios deberán traducirse en una reforma efectiva que garantice derechos político-electORALES y una verdadera inclusión de la diáspora en la toma de decisiones.

Finalmente, en la sección *Reporte*, se cita que las Audiencias en consulados en EU para mexicanos en el exterior representan un paso relevante para reconocer a la diáspora mexicana como actor político con derechos. Sin embargo, también exponen limitaciones: el contexto de persecución migrante puede dificultar una participación libre y representativa, y escuchar a la comunidad no garantiza que sus demandas se traduzcan en cambios reales.

Ante este panorama, los espacios de colaboración plural, la unión de fuerzas y las acciones ciudadanas desde distintos frentes y trincheras se vuelven esenciales. Es por ello por lo que les invitamos a leer ésta y próximas ediciones de Sinergia en Acción.

## Comité Editorial Sinergia en Acción

**Elio Arturo Villaseñor Gómez**

**Francisco Alvarado Arce**

**Mirela Barrios Goila**

**Daniel Tacher Contreras**





# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 9 / noviembre de 2025

## OPINIÓN

### Evolución del ejercicio de derechos políticos de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero: Hacia una Ciudadanía Democrática Universal



Por Daniel Tacher Contreras

Profesor-Investigador de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México

#### Introducción

La extensión de derechos político-electorales a poblaciones residentes en el extranjero constituye una transformación democrática significativa. Más de 115 países han adoptado alguna modalidad de sufragio extraterritorial, configurando un nuevo paradigma de ciudadanía que trasciende las limitaciones geográficas tradicionales. El ejercicio pleno de estos derechos comprende tanto el voto como la representación política directa.

México se incorporó a esta tendencia mediante la reforma constitucional de 2005, que habilitó el ejercicio del voto desde el extranjero por primera vez en 2006 y que se

ha durante cuatro elecciones presidenciales consecutivas (2006, 2012, 2018, 2024). Este proceso evidencia una evolución institucional que reconoce a la diáspora mexicana como actor político relevante.

#### Evolución Institucional y Crecimiento del Padrón Electoral

El análisis de los datos electorales revela la expansión sustancial del padrón electoral. Entre 2006 y 2024 el crecimiento fue del 448%. Mientras que la participación efectiva presenta una evolución compleja: 81.05% en 2006; 68.87% en 2012; 54.14% en 2018, y una recuperación significativa a 82.29% en 2024. Esta evolución evidencia las innovaciones institucionales implementadas en 2024 lograron revertir la disminución en la participación electoral.

En este contexto, el proceso electoral de 2024 constituyó una innovación institucional al implementar simultáneamente tres modalidades de votación: electrónico (68% de sufragios), postal (25%), y presencial en consulados (7%). Si bien en la modalidad presencial se registraron complejidades operativas, estas son superables considerando las dificultades logísticas



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 9 / noviembre de 2025

inherentes a la organización de procesos electorales que abarcan múltiples países y zonas horarias.

El análisis comparativo entre resultados domésticos y del extranjero revela patrones complejos que no siguen reproducción lineal de preferencias nacionales. La evidencia muestra convergencias (2006 y 2018) y divergencias (2012), con márgenes desde victorias contundentes (64.86% para Morena en 2018) hasta competencias cerradas (2.71 puntos en 2024).

Mientras que la concentración geográfica se ubica en Estados Unidos (más del 80%). El perfil etario revela predominio de personas mayores de 53 años (21.8%-35% según modalidad). El 48.7% del voto electrónico utiliza credenciales emitidas en México con vigencia menor a diez años. La participación juvenil mantiene niveles bajos evidenciando desafíos específicos para la incorporación de nuevas generaciones al proceso electoral transnacional.

## Representación Política y Ejercicio Pleno de Derechos

El ejercicio de derechos político-electORALES de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero revela una asimetría. Se ha consolidado el derecho al sufragio activo, pero persiste una ausencia estructural de representación política directa. Los

mexicanos en el exterior pueden elegir, pero no pueden ser elegidos.

La representación migratoria actual opera mediante tres modalidades diferenciadas. Los escaños reservados que funcionan en entidades como Zacatecas (desde 2003) y Ciudad de México (desde 2021). Las candidaturas migrantes en Jalisco que operan sin escaños reservados, compitiendo en condiciones de desventaja estructural. Las candidaturas preferentes a nivel federal, producto de litigio estratégico que carecen de garantías institucionales permanentes. En particular, a nivel federal la representación se encuentra sujeta a resoluciones judiciales coyunturales, no de reformas constitucionales que garanticen continuidad.

Esta desproporcionalidad genera un déficit democrático que contrasta con los avances logrados en el derecho al sufragio activo. La consolidación de la ciudadanía democrática universal requiere equiparar el desarrollo institucional de la representación política con los logros obtenidos en participación electoral.

## Tres Propuestas para el Fortalecimiento Institucional

La evidencia analizada demuestra que el voto de mexicanos en el extranjero ha logrado consolidarse como componente



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 9 / noviembre de 2025

efectivo del sistema democrático nacional. No obstante, persisten desafíos estructurales que limitan el ejercicio pleno de derechos político-electORALES.

Estos obstáculos deben ser atendidos en el marco de la reforma electoral que actualmente se discute. La reforma en este sentido debe consolidar los avances obtenidos y eliminar las restricciones que impiden una participación democrática verdaderamente universal. Las siguientes propuestas abordan estos desafíos sin comprometer los avances alcanzados.

## Primera Propuesta: Universalización Gratuita del Derecho a la Identidad

El derecho a la identidad constituye un derecho humano fundamental reconocido en el marco internacional de los Derechos Humanos. La exigencia de documentos costosos para ejercer derechos político-electORALES viola este principio básico. La matrícula consular cuesta 40 dólares estadounidenses, mientras que el pasaporte mexicano llega a los 203 dólares estadounidenses. Esta práctica mercantiliza un derecho humano y constituye una barrera discriminatoria inadmisible.

La propuesta es categórica. Se debe garantizar expedición gratuita de credenciales para votar en consulados. No deben incorporarse documentos que

generen costos económicos para el registro electoral. El Estado mexicano tiene la obligación constitucional de garantizar el ejercicio gratuito de derechos político-electORALES para toda la ciudadanía, sin excepción territorial.

## Segunda Propuesta: Consolidación del Sistema Trimodal de Votación

El sistema trimodal funcionó exitosamente en 2024. No se requieren modificaciones al modelo, sino fortalecimiento institucional. Los problemas operativos son cuestiones técnicas resolubles que justifican fortalecer la autonomía técnica del Instituto Nacional Electoral, no cambiar el modelo.

La propuesta es mantener las tres modalidades como opciones permanentes. Ampliar la infraestructura y cooperación consular destinada a procesos electORALES. Fortalecer la capacidad operativa del INE para resolver dificultades logísticas específicas sin injerencias externas. El sistema trimodal es una fortaleza institucional que debe preservarse y perfeccionarse.

## Tercera Propuesta: Escaños Reservados con Voto Directo

La representación política directa constituye el complemento indispensable del sufragio. La demanda debe concretizarse a partir de



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 9 / noviembre de 2025

criterios técnicos basados en indicadores de la migración internacional.

En México se elabora desde el año 2000 un indicador específico sobre mexicanos que emigran y cambian de residencia al extranjero. Este indicador es elaborado por el Consejo Nacional de Población que agrupa índices de intensidad migratoria alto y muy alto. Basado en ello, se puede establecer el número de representantes por en cada circunscripción electoral, garantizando representación proporcional basada en criterios demográficos.

Se propone incorporar dieciséis diputaciones, que representan el 3.2% respecto de los 500 existentes, distribuidos de la siguiente forma: Primera Circunscripción tres diputados; Segunda Circunscripción cinco diputados; Tercera Circunscripción un diputado migrante; Cuarta Circunscripción cuatro diputados y; Quinta Circunscripción tres diputados migrantes.

Las candidaturas deben elegirse bajo el principio por mayoría relativa, no mediante listas partidarias. Con ello, garantizar que las diputaciones sean electas directamente por los mexicanos en el exterior mediante voto específico.

Por otro lado, se debe contemplar la elección de tres senadores que representen

la "circunscripción migratoria", basado en modelos de Colombia, Italia y Francia. La fórmula debe ser por votación directa, no por representación proporcional y siguiendo los principios de mayoría relativa y primera minoría. Esto garantizaría un modelo de elección directa equiparable a cualquier entidad federativa.

## Conclusiones

La evolución del ejercicio de derechos políticos de los mexicanos en el extranjero evidencia una transformación institucional significativa que trasciende consideraciones meramente procedimentales y que la ciudadanía mexicana opera efectivamente más allá de fronteras geográficas tradicionales. La experiencia mexicana confirma que la implementación exitosa del sufragio extraterritorial requiere innovación institucional constante y adaptación a realidades cambiantes.

Las tres propuestas abordan la asimetría entre sufragio activo y representación directa. La universalización gratuita del derecho a la identidad elimina barreras discriminatorias. La consolidación del sistema trimodal preserva opciones de participación. Los escaños reservados completan el ejercicio pleno de derechos mediante representación parlamentaria específica.



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 9 / noviembre de 2025

La inclusión de estos elementos en la agenda de la reforma electoral constituye una oportunidad para consolidar una ciudadanía democrática verdaderamente

universal que reconozca que los derechos político-electORALES no se limitan por fronteras territoriales.

<https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:52eb2051-4438-47c5-818e-2fdb5bfcca8e>

## ¿Reforma Electoral, una reforma ciudadana?



**Por Avelino Meza Rodríguez**

Secretario General Fuerza Migrante

Escribir sobre Reforma Electoral para los mexicanos en el exterior es escribir, también, sobre la forma en que entendemos la pertenencia. Durante muchos años se nos hizo creer que al migrar se dejaba un país atrás. Pero lo que hemos visto, escuchado y vivido demuestra lo contrario: México no se abandona, se reinventa en cada persona o familia que cruza una frontera con un equipaje especial y personal.

Quienes estamos de este lado, fuera de México, sabemos que migrar no significa renunciar a nuestra identidad ni a nuestra voz. Significa, más bien, sostener dos

realidades: la familia que se quedó y la que se formó aquí; las raíces que nos trajeron hasta acá y la responsabilidad que sentimos con nuestra tierra, en algunos casos la ganas de incidir se multiplica. Por eso, cuando hablamos de la Reforma Electoral, no lo hacemos desde la teoría o la técnica jurídica. Lo hacemos desde la vida.

**Ciudadanía plena: no una concesión, sino una práctica viva**

La participación política desde el exterior ha sido históricamente limitada. Se nos permitió votar, sí, pero votar no es lo mismo que ejercer ciudadanía plena. Falta ser escuchados, falta representación real, falta corresponsabilidad entre instituciones y comunidad. Y esto no es una exigencia desde el reclamo, sino desde la convicción de que participar es también cuidar a México.

En los últimos años, he tenido la oportunidad de acompañar foros nacionales y diálogos estatales donde migrantes,



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 9 / noviembre de 2025

académicos, políticos, gobiernos, jóvenes binacionales o hijos de migrantes, trabajadores, deportados, estudiantes y líderes comunitarios se encontraban para hablar del municipio, estado y país que quieren seguir construyendo. No eran foros académicos ni debates técnicos: fueron espacios la gente llevaba voz.

Un hombre joven y una estudiante en San Luis Potosí argumentaban que en las garantías de los plenos derechos no se estaban contemplando a los hijos de los migrantes mexicanos, la visión de múltiples derechos de familias divididas, que eran en ocasiones invisibilizados y que se tenían que considerar en todos los aspectos de un supuesto interés por los derechos ciudadanos, entre ellos los políticos.

Gaby, una mujer de origen Oaxaqueña radicada en Estados Unidos desde hace más de 35 años, expuso lo complicado que fue para ella, el poder votar desde el extranjero por primera vez en el 2024

*“Lo que quiero es poder decidir sin pedir permiso para sentirme parte.”*

Para mí fue claro que el voto en el exterior no se trata de logística, sino de dignidad.

Corresponsabilidad sin victimismos.

No somos víctimas de la historia.

Somos parte de ella.

No somos comunidad pasiva.

Somos sujetos políticos con capacidad de acción.

Por eso, cuando hablamos de Reforma Electoral, no pedimos privilegios. Pedimos condiciones para ejercer lo que ya somos: ciudadanos mexicanos con plenos derechos, independientemente del código postal en el que dormimos.

La reforma debe, por lo menos:

- Reconocer y garantizar la representación política directa de la comunidad en el Congreso.
- Facilitar mecanismos de votación accesibles, seguros y sin burocracia sesgante.
- Asegurar una difusión cívica binacional, especialmente para jóvenes nacidos aquí.

Y, sobre todo, debe dejar de ver al mexicano en el exterior como excepción. Somos parte del país, incluso cuando en ocasiones exista un sistema político electoral y partidista que prefiriera olvidarlo en las acciones, aunque en la narrativa el discurso nos reconozca aportaciones principalmente económicas.

## Un puente entre dos territorios

Cada foro que hemos realizado, cada liderazgo que participa en la difusión de la



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 9 / noviembre de 2025

credencialización, cada comerciante que pregunta que hace un diputado migrante, cada hijo que pregunta cómo votar, aunque “no conozca México tanto ni a los candidatos”, nos recuerda que la Nación no se limita a un territorio.

La Reforma Electoral no es solo un ajuste legal: es una oportunidad histórica para reconocer que México también se escribe en Los Ángeles, en Chicago, en Nueva York, en Atlanta, en Houston, en Dallas, en Madrid.

No pedimos volver a ser parte. simplemente seguimos siéndolo.

El reto ahora es político, sí.

<https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:1f17be82-c247-441a-b1a1-1bfc5e00a166>

## Reforma electoral y comunidad migrante: escuchar no basta para incluir



Por María Isabel Sánchez González

Méjico en Números e Investigación  
Social y Política A.C.

Pero también es moral, social y cultural: reconocer que la binacionalidad existe en la identidad de más de 40 millones de personas y eso también debe de ser considerado diversidad de la Nación y por lo tanto su mayor fuerza, que la identidad no se reduce a fronteras, y que la ciudadanía se ejerce, se cuida y se construye.

Desde Fuerza Migrante seguiremos insistiendo, acompañando y construyendo. No porque busquemos un lugar que nos sea otorgado, sino porque ya estamos aquí, y porque México también es nuestro trabajo, nuestra voz y nuestra esperanza.

El derecho a la identidad es el punto de partida de cualquier otro derecho; sin el reconocimiento legal, la ciudadanía se vuelve una promesa vacía, y el pleno ejercicio de la participación social y política resulta imposible.

Aunque la reforma al artículo 30 constitucional publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 17 de mayo de 2021, reconoció la nacionalidad mexicana de hijas e hijos de mexicanas y mexicanos nacidos



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 9 / noviembre de 2025

en el extranjero sin límite generacional, varios estados todavía no han armonizado sus leyes con esta disposición.

La falta de armonización también se refleja en el ámbito político-electoral: las dificultades que enfrenta la ciudadanía residente en el extranjero para obtener documentos de identidad, participar en elecciones locales o contar con representación política continúan siendo procesos fragmentados en la actualidad. No basta con que el reconocimiento venga de manera aislada en cada entidad: los derechos deben ser *homologados* a nivel federal, sin depender de la voluntad legislativa de cada estado.

En este contexto, la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral ha abierto audiencias en México y ahora en consulados de México en Estados Unidos, las cuales, se presentan como un ejercicio de diálogo con la comunidad migrante, aunque la pregunta inevitable es ¿si realmente se trata de espacios de escucha para la ejecución de acciones a favor de la diáspora o de simple consulta formal o de legitimación política?

Durante décadas, la ciudadanía mexicana en el exterior ha insistido en su derecho a ser parte de las decisiones del país, no se trata solo de enviar remesas o reafirmar una

identidad cultural, sino de participar políticamente como parte activa de la nación.

Vale la pena preguntarse: ¿qué tipo de propuestas podrían transformar esa participación simbólica en una participación efectiva?

Entre las propuestas que se han planteado, cabe resaltar que *Claudia Berenice Corona*, propone la 1) ampliación de cargos para votar desde el extranjero. En principio para personas juzgadoras del PJF que se votan a nivel nacional, 2) valorar el voto por diputaciones federales de representación proporcional que no generaría algún tema operativo, pues los de mayoría relativa están asociados a un domicilio en México, 3) un modelo para la representación política migrante, para que sea permanente y no una medida de nivelación temporal y finalmente 4) explorar por parte del INE, en la parte de fiscalización, la posibilidad de valorar algún esquema que permita a candidaturas y partidos políticos realizar campañas en el extranjero, algún esquema de acercamiento de sus plataformas, propuestas específicas de la comunidad mexicana en el exterior.

Desde otra mirada, *Avelino Meza Rodríguez* ha señalado que las y los mexicanos en el exterior puedan ejercer plenamente su



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 9 / noviembre de 2025

derecho de identidad mediante la credencial para votar o la CURP con fotografía, garantizando su uso como documento oficial sin depender de pagos por pasaporte o matrícula consular. También plantea que puedan votar en elecciones locales y federales en todo el país, contar con representación política directa y campañas que fomenten una participación informada, aunque persisten dudas sobre si se considerarán todas las opiniones en los mecanismos de consulta de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral.

Por su parte *Xavier Medina Vidal* señala que la participación cívica y electoral de las mexicanas y mexicanos en el extranjero carece de recursos adecuados y depende demasiado de la buena voluntad de la sociedad civil, lo que conlleva riesgos como la influencia partidista. 1) Propone la creación de un consejo consultivo integrado por liderazgos en el extranjero, similar al antiguo consejo del IME, para reducir la distancia entre el gobierno y la ciudadanía. Critica además el desmantelamiento del INE, institución por la cual muchos mexicanos en el extranjero han luchado, y advierte que, en lugar de retroceder hacia la

hipercentralización y el descuido de los derechos políticos, se debería fortalecer la autonomía del Instituto. 2) Aunque exige que sus propuestas sean consideradas, y expresa poca confianza en un gobierno que ha favorecido la centralización y la mala gobernanza, desmantelando instituciones autónomas y sin priorizar los derechos del pueblo mexicano.

El reconocimiento del voto transnacional debería entenderse como una consecuencia natural del derecho a la identidad. Si el Estado acepta que la nación se extiende más allá de sus fronteras, entonces debe garantizar la representación política de quienes viven fuera: con reglas claras, mecanismos de consulta reales y una infraestructura sólida.

Se espera que la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral haga transparentes las propuestas presentadas en los consulados de México en Estados Unidos y dé a conocer cuáles serán consideradas para el diseño de la reforma, de manera que su aplicación pueda ser verificadas por la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.

<https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:1d3bd4e0-232f-4c12-b03f-2258169558a1>



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 9 / noviembre de 2025

## Pensar la reforma electoral: la mirada de las y los connacionales en el exterior



Por Mirela Barrios Goila

Coordinadora del Observatorio Binacional / Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo

Ante la coyuntura actual en materia electoral, la Comisión Presidencial por la Reforma Electoral lleva a cabo audiencias y foros públicos a lo largo del país para conocer propuestas, necesidades y opiniones de las y los ciudadanos en torno al ejercicio del sufragio y la garantía de sus derechos. En esta ocasión, las audiencias llegarán a consulados fuera del país para incluir las opiniones y perspectivas de la ciudadanía mexicana residente en el exterior. Retomar las discusiones existentes desde años atrás en torno a cómo garantizar los derechos político-electORALES de la ciudadanía en el exterior es un acierto, el reto será llevarlo –por fin– a la práctica.

En este contexto, en los últimos meses de 2025, se llevarán a cabo siete foros en las

ciudades de Seattle, Sacramento, Chicago, Atlanta, Washington, Dallas, y Los Ángeles. La violencia y persecución masiva en Estados Unidos abrió la interrogante sobre cómo generar espacios de discusión con las y los mexicanos que residen en dicho país sin exponerlos a redadas u otras situaciones de riesgo. Los representantes del gobierno federal decidieron no asistir de manera presencial para proteger la integridad de las personas, no obstante, esto excluye de los espacios de diálogo a la ciudadanía que no tiene las facilidades para utilizar estos formatos. Además, queda pendiente llevar a cabo audiencias en sedes consulares en otros países, para conocer otras realidades y situaciones frente al ejercicio del sufragio y la representación.

La primera audiencia tuvo lugar en Los Ángeles, California el pasado 31 de octubre, con la participación de líderes migrantes y figuras como la primera senadora migrante Karina Ruiz. Dicho espacio trajo a colación temas relevantes que ya han sido presentados y defendidos por la ciudadanía en el exterior desde tiempo atrás, como: 1) la habilitación de mecanismos accesibles para el ejercicio del voto desde el extranjero y, 2) la inclusión de figuras de representación en espacios de toma de decisiones.



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 9 / noviembre de 2025

Sobre el derecho al voto, destacaron algunos obstáculos en torno a la emisión de la credencial de elector desde el exterior ya que conlleva un proceso tardado para el cual es necesario asistir al consulado, contar con la documentación completa y poder recibir la credencial en el domicilio del solicitante. Esto no es tan sencillo para personas que residen lejos de los consulados, personas que no cuentan con sus documentos mexicanos o que no pueden recibir la credencial en su domicilio en el exterior. Es por ello que es importante habilitar otros documentos que les permitan ejercer su derecho al voto, como puede ser el pasaporte y/o la matrícula consular. Asimismo, es necesario establecer un registro permanente de ciudadanos en el exterior en el que quienes regresen a territorio nacional puedan hacer un trámite para cambiar su registro y no que quienes viven fuera del país tengan que actualizar su registro en la lista nominal en cada proceso electoral.

Por otro lado, aunque las acciones afirmativas han sido una herramienta que ha ayudado a la progresividad de derechos, es urgente establecer y legislar la existencia de una figura de representación. Para ello, una de las propuestas es incluir una circunscripción en el exterior como ocurre

en otros países. Existen diversos modelos de implementación que permiten reservar cierto número de escaños para la representación de quienes votan desde el extranjero. También es posible establecer figuras de representación elegidas de manera directa por quienes votan desde el exterior (como ocurre en el caso de la diputación migrante de la Ciudad de México).

El gobierno federal tiene una deuda histórica con las y los connacionales en el exterior en la garantía de sus derechos. Particularmente, en un contexto de persecución y miedo como el actual, es fundamental que existan figuras e instituciones que le den soporte, apoyo y vean por la integridad de quienes residen fuera del país. En suma, será necesario poner atención a las audiencias que ocurran en los demás consulados para conocer las propuestas y opiniones de las y los connacionales. Sin duda hacerles parte de este proceso es algo que debe de celebrarse, pero que tendrá que verse reflejado en una reforma integral, desde un enfoque de progresividad de derechos e inclusión real de quienes han sido históricamente excluidos de espacios de toma de decisiones.



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 9 / noviembre de 2025

## REPORTE

### Audiencias de la Reforma Política y el voto de los mexicanos, en consulados en Estados Unidos para mexicanos en el exterior



Por Francisco Alvarado Arce

Consejo Editorial Sinergia en Acción

El 31 de octubre pasado iniciaron en Estados Unidos las Audiencias para la Reforma Electoral, como parte de los trabajos de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral.

Los foros están programados para escuchar a la población de origen mexicano en los Estados Unidos.

#### Fechas y sedes de las audiencias

31 de octubre	Los Ángeles, California
05 de noviembre	Sacramento, California
06 de noviembre	Seattle, Washington
07 de noviembre	Chicago, Illinois
14 de noviembre	Dallas, Texas
18 de noviembre	Atlanta, Georgia
21 de noviembre	Washington, D.C.
27 de noviembre	Ciudad de México

#### Ejes Temáticos

- Libertades Políticas.** La revisión y el fortalecimiento de los derechos fundamentales de la ciudadanía en el ámbito político, incluyendo la libertad de expresión, asociación y manifestación.
- Representación del Pueblo.** El análisis de los mecanismos electorales que traducen los votos de los ciudadanos en escaños legislativos (diputaciones y senadurías).
- Sistema de Partidos.** La discusión sobre las normas que rigen a los partidos políticos: su creación, mantenimiento del registro, vida interna, y su papel como vehículos de la participación ciudadana.
- Financiamiento y Fiscalización.** Revisión de cuánto dinero público reciben los partidos políticos y cómo se gasta.
- Efectividad del Sufragio.** La mejora de los métodos de votación y el aseguramiento de que el voto de cada ciudadano sea emitido, contado y respetado de manera efectiva. Esto incluye el análisis de la jornada



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 9 / noviembre de 2025

- electoral, la implementación de nuevas tecnologías de votación, y la ampliación o simplificación de modalidades de voto.
6. **Comunicación Política.** El análisis y la propuesta de cambios al modelo de comunicación y propaganda política.
7. **Autoridades Electorales Administrativas.** El debate sobre la estructura, las funciones y la integración del Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs).
8. **Justicia Electoral.** La revisión del sistema de medios de impugnación y los procesos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).
9. **Inmunidad y Elegibilidad.** La modificación de los requisitos que deben cumplir los ciudadanos para ser candidatos a un cargo de elección popular, y el análisis de la protección constitucional (fkuero) que tienen los funcionarios elegidos por el pueblo, debatiendo si debe limitarse o eliminarse.
10. **Democracia Participativa.** El fortalecimiento y la regulación de los instrumentos que permiten a la ciudadanía incidir directamente en las decisiones públicas fuera de las elecciones ordinarias.

## Los Ángeles: primera audiencia de la Reforma Electoral en consulados en EU para mexicanos en el exterior

En el consulado general de México en Los Ángeles, California, dieron inicio estas audiencias para recoger las opiniones en materia de reforma Electoral de las y los connacionales en territorio estadounidense.

**Pablo Gómez Álvarez, presidente de la Comisión Presidencial, y Lázaro Cárdenas Batel, jefe de la Oficina de la Presidencia** siguieron estos diálogos vía

remota, mientras que el **cónsul general Carlos González Gutiérrez** estuvo de manera presencial.

**Lázaro Cárdenas Batel.** Destacó que “Una reforma que ponga al día nuestro sistema electoral, que fortalezca nuestra democracia y mejore su calidad. Una reforma que sea congruente por la lucha del pueblo mexicano por abrir los espacios de



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 9 / noviembre de 2025

participación política y social, por garantizar inclusión, equidad y certeza en los procesos electorales, para asegurar que todas y todos pueden ejercer a plenitud sus derechos", aunque hizo hincapié en que no existe una propuesta elaborada y que "No será una reforma producto de un acuerdo entre élites".

**El cónsul Carlos González.** Agradeció a las personas mexicanas que acudieron al Consulado para participar en la primera audiencia pública en el exterior.

## Las ponencias y las propuestas

Los ponentes coincidieron en la necesidad urgente de ampliar y fortalecer los derechos políticos de los millones de mexicanos que residen fuera del país.

**Macario Ramos Chávez, miembro fundador del Club de Migrantes Uruapan.** Enfatizó que la voz de los migrantes debe ser escuchada e incorporada de manera efectiva en las decisiones. Propuso la institucionalización de la participación y representación política directa en el Congreso de la Unión, así como el establecimiento de casillas físicas en todas las circunscripciones consulares de alta densidad poblacional mexicana.

**Karina Isabel Ruiz Ruiz, senadora migrante.** Propuso transformar la figura de

representación proporcional a representación ciudadana nacional para garantizar la representación de minorías, incluyendo a los mexicanos en el exterior. Sugirió reducir las curules de la Cámara de Diputados de 500 a 400 diputaciones, reservando 10 curules para mexicanos en el exterior, y en el Senado, de 128 a 96 senadores, con 4 escaños reservados para la diáspora. Planteó que las candidaturas de mexicanos en el exterior sean para personas con un mínimo de 5 años de residencia fuera del país, con respaldo comunitario comprobado y apoyo de organizaciones de migrantes, sin financiamiento partidista.

**María Carolina Juárez, activista comunitaria.** Destacó la necesidad de una plataforma electrónica accesible para el voto y que se permita votar con la matrícula consular o pasaporte. Criticó la falta de trabajo social de los representantes actuales. Abogó por líderes que realicen una labor de "puerta por puerta" y que verdaderamente representen a la comunidad migrante.

**Francisco Javier Moreno Castillo, cofundador del Consejo de Federaciones Mexicanas (COFEM).** Exigió identidad gratuita para votar, pues, aunque la INE no tiene costo, los documentos requeridos para obtenerla sí lo tienen. Propuso mantener las



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 9 / noviembre de 2025

tres modalidades de votación (correo, internet y presencial en consulados), pero mejorando la logística y garantizando la autonomía del INE. Demandó representación real para la diáspora, con espacios reservados para mexicanos en el exterior votados directamente por la comunidad, candidaturas independientes y un mínimo de 10 diputaciones federales y 5 senadurías para migrantes.

**Víctor Manuel Guerrero** propuso la eliminación de los diputados plurinominales y la implementación del voto electrónico para facilitar la participación de los mexicanos en el exterior.

**Eva Cruz Ruiz, activista.** Abogó por el fortalecimiento de la participación ciudadana, garantizando acceso a información clara, facilitando el registro y actualización de datos, ampliando casillas y horarios de votación, e implementando sistemas de votación en línea seguros.

**Guadalupe Gómez, vicepresidente de la Federación de Clubes Zacatecanos del Sur de California.** Subrayó la importancia de la representación de los mexicanos en el exterior en los congresos federal y estatales. Citó el caso de Zacatecas, que con 3 millones de habitantes (la mitad en el estado y la otra mitad en el exterior) solo cuenta con dos diputados migrantes en su

congreso estatal, a pesar de la significativa contribución de remesas.

**Alor Calderón, director del Centro de Derechos Laborales de San Diego, California.** Calificó la experiencia de votación en los consulados como un “desastre” y criticó la necesidad de reempadronarse en cada elección. Propuso que las votaciones se realicen fuera de los consulados, en lugares como universidades o escuelas, para garantizar un espacio adecuado y accesible.

**Alejandro Robles, secretario de mexicanos en el exterior de MORENA.** Sugirió que el voto se realice “a través de los consulados” y no “en los consulados”, permitiendo el uso de papeletas, boletas y urnas electrónicas. Propuso el voto anticipado en todas sus modalidades y la instalación de casillas móviles en centros comunitarios e iglesias. Expresó preocupación por la “usurpación” de las acciones afirmativas, pidiendo que las posiciones para mexicanos en el exterior sean ocupadas por personas que realmente vivan en el extranjero.

**Aniceto Polanco, diputado federal migrante.** Propuso un mínimo de 10 diputados federales y 5 senadurías migrantes, la entrega inmediata y activación de credenciales para votar en el extranjero,



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 9 / noviembre de 2025

la conservación permanente de la lista nominal, la creación de una circunscripción o "Estado 33" para los mexicanos en el exterior, y la instalación de módulos permanentes del INE en los consulados.

**Juan José Gutiérrez, director ejecutivo de la Coalición Derechos Plenos para Inmigrantes.** Enfatizó que el bloqueo al ejercicio efectivo del sufragio para los mexicanos en EU lleva 108 años y que es una cuestión de voluntad política.

**Manlio César Correa Alcántara, activista y promotor cultural.** Criticó la narrativa de que los mexicanos en el exterior no quieren votar. Propuso requisitos de binacionalidad y trayectoria comunitaria para los representantes migrantes, además de la inclusión del pasaporte como medio válido de acreditación de nacionalidad.

**Salvador Percastre Mendizábal, cónsul de México en San Bernardino.** En su carácter de ciudadano, planteó la creación de escaños reservados en el Congreso de la Unión para mexicanos en el extranjero, con elección directa a partir del padrón de electores residentes en el extranjero.

**Sharon Persovski, fundadora de Smiles Through Art.** Resaltó la importancia de las mujeres migrantes y la necesidad de facilitar

documentos de identidad y motivar su participación en el voto.

**Rafael Muñoz Gómez, ex consejero nacional de MORENA.** Reiteró la necesidad de reformar los artículos 35 y 36 de la Constitución mexicana para garantizar el derecho pleno a votar y ser votado en todos los niveles de gobierno.

**Efraín Jiménez Muñoz, coordinador general del Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas Migrantes en Estados Unidos (Colefon).** Propuso 10 diputaciones federales y 5 senadurías para migrantes, la ampliación del derecho a votar para diputaciones locales, alcaldes y regidores, y la posibilidad de postularse para estas posiciones.

**Pablo Gómez, al cerrar la audiencia,** agradeció la participación y los puntos de vista, destacando la importancia de la visión de los residentes mexicanos en Estados Unidos para la reforma electoral. Subrayó que las opiniones recogidas serán valiosas para la Comisión Presidencial y se expresarán en una iniciativa que la presidenta Claudia Sheinbaum enviará al Congreso en febrero.



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 9 / noviembre de 2025

## RECURSOS DE APOYO Y OTROS MATERIALES DE CONSULTA

### Brindando asistencia humanitaria en salud a migrantes en la frontera México-Estados Unidos

**Iniciativa de Salud Humanitaria en la Frontera (ISHF).** Amigo/a migrante, la Iniciativa de Salud Humanitaria en la Frontera (ISHF) informa sobre los servicios de salud gratuitos para personas migrantes y refugiadas en México.

Conoce y aprovecha estos servicios de promoción de salud que están disponibles para ti, sin importar tu situación migratoria.

¡Tu bienestar es lo más importante! ¡Infórmate y cuida de tu salud!

<https://www.borderhumanitarianhealth.org/es/recursos>



Leer el informe completo en:

<https://static1.squarespace.com/static/673a2cb4e8e1dd06fd68bf4e/t/673e1909860117415551cc01/1732122891690/bхи-report-primer-an%C8%83o-versio%C8%81n-final-07-2024.pdf>

### ¿Hasta qué punto está arrraigada la percepción del racismo sistémico en Canadá?

**Association for Canadian Studies.** El racismo sistémico (también conocido como racismo institucional) se da cuando las normas y formas de funcionamiento de la sociedad son persistentemente injustas para ciertas personas debido a su raza. Las personas no blancas a menudo enfrentan dificultades como resultado del racismo sistémico. Ha habido numerosos llamados por parte de la sociedad civil en Canadá para que los gobiernos y diversas instituciones reconozcan su racismo sistémico. Para brindar una perspectiva más amplia, en un sondeo se preguntó si los canadienses habían observado evidencia de racismo sistémico en su provincia. Los resultados varían según las provincias, los marcadores de identidad seleccionados y otras características demográficas.



Leer el reporte completo en:

<https://acsmetropolisca-wpuploads.s3.ca-central-1.amazonaws.com/wp-content/uploads/2025/10/03144758/how-systemic-is-the-perception.pdf>



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 9 / noviembre de 2025

## Súmate a la Campaña de recaudación de fondos

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2025

Estimado lector/a,

**Reciba un cordial saludo. Me dirijo a usted en representación de Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C.**, organización que desde el año 2006 está comprometida con la construcción de espacios de diálogo y reflexión en torno a la agenda pública binacional y regional. En esta ocasión, queremos presentar nuestra propuesta de proyecto *Sinergia en Acción*, con el objetivo de solicitar su apoyo solidario para su implementación y desarrollo.

El contexto geopolítico actual, marcado por la llegada de Donald Trump a la presidencia de los Estados Unidos, plantea un escenario complejo para la región, especialmente en temas como relaciones económicas, seguridad, migración y derechos humanos. Frente a ello, consideramos fundamental fomentar el diálogo informado, la articulación de redes y la generación de análisis críticos que contrarresten la desinformación y promuevan una sociedad más informada y participativa.

El proyecto *Sinergia en Acción* contempla dos ejes fundamentales:

**1. Publicación electrónica mensual:**

- Una serie de 10 publicaciones digitales que abordarán de manera plural y experta los temas más relevantes en la agenda binacional y regional.
- La participación de académicos, activistas, personas migrantes y otros actores clave que aportarán sus conocimientos y experiencias en torno a tres grupos temáticos: relaciones económicas regionales, seguridad, migración y derechos sociales y humanos.
- Materiales accesibles con un enfoque visual atractivo para facilitar la difusión e incentivar la discusión.

**2. Foros y mesas de diálogo:**

- Espacios de discusión abiertos a la sociedad civil y la academia para analizar de manera profunda los temas tratados en la publicación mensual.



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 9 / noviembre de 2025

- Organización de dos foros en 2025 para evaluar los avances y desafíos en materia de movilidad humana y políticas migratorias.
- Eventos adicionales en fechas clave para visibilizar problemáticas y fortalecer el intercambio de ideas y soluciones.

**Para materializar esta iniciativa, buscamos el apoyo de aliadas/os estratégicos que comparten nuestra visión de una sociedad más informada y resiliente ante los desafíos actuales. Su respaldo nos permitiría contar con las herramientas y recursos necesarios, tales como financiamiento, espacios físicos para la realización de eventos, y/o la participación de profesionales expertos/as en comunicación e investigación social.**

Incluimos los datos bancarios por si está en sus posibilidades apoyarnos económicamente, recordando que sus aportaciones podrán ser deducibles.

**PUENTE CIUDADANO, A.C.**

**Banco: Banamex**

**Clabe Interbancaria: 002180700949095792**

Confiamos en que compartirá nuestro interés de fomentar un diálogo constructivo en la región. Agradecemos de antemano su tiempo y consideración, y quedamos abiertos a la posibilidad de agendar una reunión para resolver sus dudas y discutir posibles formas de colaboración.

Apreciamos su compromiso con el desarrollo de iniciativas que impulsen el bienestar y la participación ciudadana. Esperamos contar con su valioso apoyo para hacer de *Sinergia en Acción* una realidad. **Anexamos los materiales y cartel de la promoción de fondos para su consulta.**

**Ver:**

<https://drive.google.com/drive/folders/1LjCCL5CeXNscektNXVacxTIN7mPY05GI?usp=sharing>

Atentamente,

**Elio Arturo Villaseñor Gómez**

**Director General**

**Iniciativa Ciudadana para la Promoción  
de la Cultura del Diálogo A.C.**



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 9 / noviembre de 2025

## CAMPAÑA DE RECUADACIÓN DE FONDOS SINERGIA EN ACCIÓN

PARA FOMENTAR UNA SOCIEDAD MÁS INFORMADA Y PARTICIPATIVA, LANZAMOS “SINERGIA EN ACCIÓN”, UN ESPACIO DE REFLEXIÓN Y DEBATE SOBRE EL CONTEXTO ACTUAL Y LOS RETOS EN MATERIA DE RELACIONES REGIONALES, SEGURIDAD, MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.

- 📌 Publicación Electrónica Mensual
- ✓ Participación de sociedad civil y academia.
- ✓ Formato accesible y visualmente atractivo.

- 👉 Foros y Mesas de Diálogo
- ✓ Foros sobre temas coyunturales.
- ✓ Eventos para debatir soluciones y visibilizar problemáticas.

### 👉 ¡Únete como aliado estratégico!

Buscamos organizaciones y personas interesadas en sumar esfuerzos o colaborar con recursos económicos, humanos o en especie, para: acceder a plataformas y/o estrategias de comunicación y difusión, espacios físicos para foros, diseño visual de materiales, etc.

✉ CONTACTO:  
[observatoriobinacional@iniciativaciudadana.org.mx](mailto:observatoriobinacional@iniciativaciudadana.org.mx)

👉 ¡CONOCE NUESTRAS EDICIONES ANTERIORES!